

## **NORMA para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.**

---

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I, IX y XIV, 14 y 67, último párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

### **Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.**

#### **Objeto**

1. Establecer la estructura del formato que los entes obligados deberán publicar en Internet con la información de los montos pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios a los sectores económicos y sociales para que la información financiera que generen y publiquen sea con base en estructuras y formatos armonizados.

#### **Ambito de aplicación**

2. Las presentes disposiciones son de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; ayuntamientos de los municipios; órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

#### **Normas**

3. En apego al artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes obligados publicarán en Internet la información sobre los montos pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios a los sectores económicos y sociales.

#### **Precisiones al formato**

4. Esquema de información de montos pagados por ayudas y subsidios, el formato se integra por:
  - a) Concepto: Denominación de la ayuda o subsidio que el ente público entrega ya sea al sector económico o social. Conforme a las definiciones del Clasificador por Objeto del Gasto.
  - b) Sector: Identificación del sector económico o social al que atiende la ayuda o subsidio.
  - c) Beneficiario: Nombre completo del beneficiario.
  - d) CURP: Clave Unica de Registro de Población, cuando el beneficiario de la ayuda o subsidio sea una persona física.

- e) RFC: Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave cuando el beneficiario de la ayuda o subsidio sea una persona moral o persona física con actividad empresarial y profesional.
- f) Monto Pagado: Recursos pagados al beneficiario del programa o fondo, en pesos.
- g) Periodicidad: De forma trimestral.
5. Para la estructura de la información de los montos pagados por ayudas y subsidios y su presentación, los entes obligados deberán observar el modelo de formato siguiente:

<b>Ente Público:</b>							
<b>Montos pagados por ayudas y subsidios</b>							
<b>Periodo OCTUBRE - DICIEMBRE del año 2017</b>							
Concepto	Ayuda a	Subsidio	Sector (económico o social)	Beneficiario	CURP	RFC	Monto Pagado
4383	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, FISICA Y DEPORTE	X				IMC080402HH3	242,845.32
4383	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	X				SMD941024H77	1,410,340.94
4411			X	REYNALDO NAVA DOMINGUEZ	NADR640907HMCVMY05		5,000.00
4411			X	VERONICA GUTIERREZ MIRANDA	GUMV780113MMCTRR05		5,000.00
4411			X	FERNANDO MENDOZA SERRANO	MESF570530HDFNRR03		3,000.00
4411			X	CARLOS MARTINEZ FUENTES	MAFC580219HMCRNR09		15,000.00
4411			X	AMADEO LUGO CRUZ	SIN CURP		2,500.00
4411			X	MARICELA SILVA MEDINA	SIMM550302MGRLDR07		10,000.00
4411			X	MARCO MARTINEZ FUENTES	SIN CURP		6,000.00
4411			X	DOMITLA MERCADO ANGELES	MEAD810512MMCRNM03		1,500.00

4411			X	XANAT HERNANDEZ PAREDES	SIN CURP		7,800.00
4411			X	ELIAS GARCIA ALCANTARA	SIN CURP		9,047.79
4411			X	GREGORIO GARCIA REYES	GAPG630509 HMCRR09		898.00
4411			X	GUILLERMO AVILA GONZALEZ	SIN CURP		2,000.00
4411			X	GEORGINA HERNANDEZ CASTILLO	HECG791029 MMCRSR04		10,000.00
4411			X	RODOLFO FIRMO BAEZ ORTEGA	BAOR660809 HDFZRD03		25,000.00
4411			X	JOSE ARANA ORDOÑEZ	S/N CURP		3,000.00
4411			X	CATALINA BERNARDINO ORTEGA	S/N CURP		1,500.00
4411			X	JORGE CHAVEZ GAETA	CAGJ691013 HDFHTR07		4,000.00
4411			X	JHOANA MARTINEZ CADENA	SIN CURP		5,000.00
4411			X	YAKSIDI MIRANDA BARRERA	MIBY870130 MMCRRK09		3,500.00

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con catorce minutos del día 27 de febrero del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 1 foja útil, impresa por anverso y reverso, rubricada y cotejada, denominado Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera reunión celebrada, en segunda convocatoria, este 27 de febrero del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica